

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO. Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia del Secretario Municipal Lic. Eduardo Ernesto Alonzo. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa autorización de realizar el evento de presentación del desfile militar dentro del marco de la celebración de las fiestas tradicionales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Rosa Elida Rodríguez de Pérez, por la cantidad de DOSCIENOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$ 250.00), por la prestación de servicios de transporte para trasladar los miembros de caballería y los ejemplares para la exhibición realizada el día diecisiete de diciembre corriente, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Décimo Segundo Festival cultural y Deportivo, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa aprobación de patrocinio de un artista con base a la solicitud presentada por el Junta

Directiva del Caserío El Conacaste, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal que cancele recibo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Wilson Daniel Palma Calles, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00), por la prestación de servicios como artista amenizando el evento comunitario en Caserío El Conacaste el días dieciséis de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0188 y No. 0189 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de Libre Deportes Fany, por la cantidad total de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 72/100 DOLARES (\$587.72), por la compra de diferentes productos y artículos utilizados en las diferentes actividades organizadas por la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y conscientes de la necesidad de una silla de ruedas para movilizarse en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0122 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Jey Li Pai, (Bazar Reina), por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00) por la compra de una silla de ruedas, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0192 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de Libre Deportes Fany, por la cantidad total de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,200.00), por la compra de ochenta juegos de uniformes para los diferentes equipos que participan en el torneo de Basquetbol organizado por la Municipalidad dentro del marco de las Fiestas Tradicionales, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que

cancele recibo de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza; por la prestación de servicio de transporte, trasladando al equipo de paracaídas que participaron en el evento del diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete, dentro del marco de las Fiestas Tradicionales, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Miguel Ángel Cardoza Escalón, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$135.00) por la prestación de servicios de mano de obra durante nueve días como albañil en la construcción de caja en Caserío El Cortez, en el periodo comprendido del cinco al quince de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Construcción de caja en Caserío El Cortez del Cantón Concepción de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Nelson Antonio Campos Mancia, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$162.00) por la prestación de servicios en el suministro de doce metros de piedra para ser utilizadas en la construcción de caja en Caserío El Cortez, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Construcción de caja en Caserío El Cortez del Cantón Concepción de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete a nombre de Angela Melanny Cartagena de Avelar, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE 04/100 DOLARES (\$677.04), como pago por la compra de desayunos, almuerzos y cenas para los soldados que realizan tareas de seguridad y patrullaje en conjunto con el CAM y PNC de Tejutla, en el período comprendido del uno al quince de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Programa de fortalecimiento y equipamiento del CAM, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los

efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Estela de Jesús Callejas de Alvarado, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$375.00), por la prestación de servicios en el suministro de doscientos cincuenta hamburguesas compartidas en el convivio deportivo de las Escuelitas de futbol Municipal y las canteras de Isidro Metapan, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Escuelas de futbol Municipal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Anderson Wilfredo Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$111.11), por la prestación de servicios de mano de obra realizando el riego de la grama de la cancha de futbol de esta Ciudad, en el periodo comprendido del veintiuno de noviembre al quince de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$375.00), por la prestación de servicios en el suministro de atol shuco compartido en todas las alboradas dentro del marco de las Fiestas Tradicionales, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Estela de Jesús Callejas de Alvarado, por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$572.00), por la prestación de servicios en el suministro de trescientos tamales y doscientos quesadías y chocolate compartido en la alborada día diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete, dentro del marco de las Fiestas Tradicionales, erogase el gasto a

la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

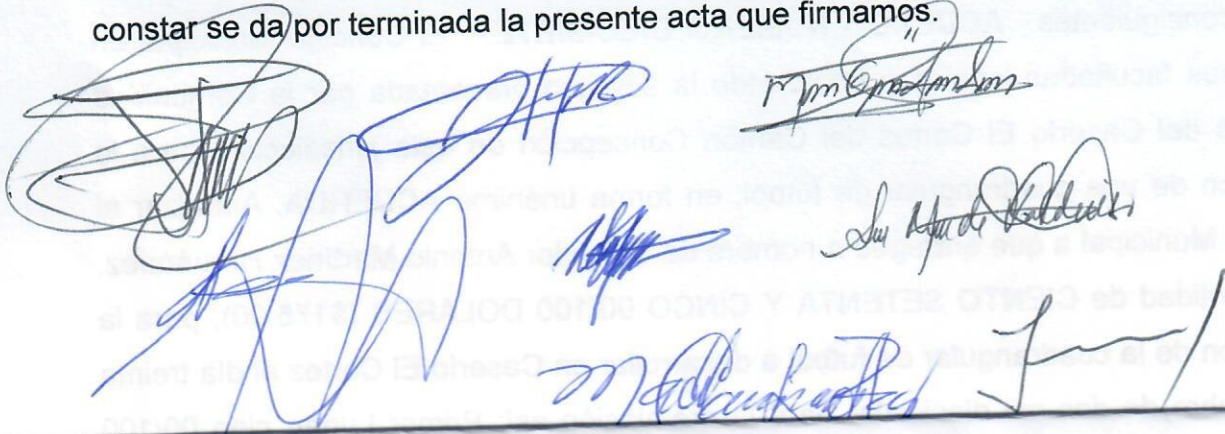
ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de José Santos Mejía Rivas, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$350.00), por la prestación de servicios como artista ranchero, amenizando la noche ranchera en esta Ciudad el día doce de diciembre corriente y en Caserío El Conacaste el día dieciséis de diciembre, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.-

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.-**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de nombrar una comisión para realizar la evaluación de todo el personal que labora para la Municipalidad, con el objetivo de hacer entrega del bono correspondiente, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: a) Nombrar y Delegar la comisión para realizar la evaluación del personal que labora en esta Municipalidad, la cual queda integrada de la siguiente manera: 1) Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, Síndico Municipal; 2) Sr. José Antonio Pineda Rivera, primer Regidor Propietario; 3) Prof. Teresa de Jesús Franco, Tercera Regidora Propietaria; 4) Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado, Sexta Regidora Propietaria, 5) Sr. Juan Antonio Santos, Tercer Regidor Suplente y 6) Licda. Sandra Dinora Morales, Gerente Administrativo; quienes establecerán los parámetros a evaluar y hacer las gestiones para la entrega del bono respectivo, al personal que por ley le corresponde.- b) Establecer como parámetros del bono que no sea menor de CIEN 00/100 (\$100.00) ni mayor de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00); c) Autorizar al Tesorero Municipal para que al recibir el listado con la asignación del bono a cada empleado lo haga efectivo, erogase a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa conformación de la comisión evaluadora y la autorización de entrega del bono entre cien y ciento cincuenta dólares, a todo el personal que con base a la Ley le corresponde; pero conscientes que todo el personal que labora dentro de la institución se esfuerzan por cumplir con sus metas dentro de cada área, es por eso y en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal para la entrega

del bono a todo el personal que labora en esta Institución Municipal que según la Ley no tienen derecho a bono, pero tomando en cuenta el esfuerzo y entrega de cada uno de ellos, se les entregara dentro de los mismos parámetros y con base a la evaluación respectiva realizada al resto del personal; y deberá entregarlo según el listado que se le anexa a la presente, así mismo entregar un reconocimiento a la labor desempeñada por todos los miembros del Concejo Municipal, la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$50.00), a cada uno. Se hace constar que el Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez, Segundo Regidor Suplente, manifiesta no estar de acuerdo y por consiguiente no retirará el cheque respectivo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y analizando la solicitud presentada por la Comunidad Deportiva del Caserío El Cortes del Cantón Concepción de esta jurisdicción, para la realización de una cuadrangular de futbol, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de Salvador Antonio Martínez Hernández, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$175.00), para la premiación de la cuadrangular de futbol a desarrollar en Caserío El Cortez el día treinta de diciembre de dos mil diecisiete, para la premiación así: Primer Lugar: cien 00/100 dólares (\$100.00); Segundo Lugar: cincuenta 00/100 dólares (\$50.00), Tercer Lugar: veinticinco dólares (\$25.00), erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y analizando la solicitud presentada por la Comunidad Deportiva del Cantón Aguaje Escondido de esta jurisdicción, para la realización de un Torneo de futbol, para el día treinta y uno de diciembre corriente, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de José Rolando Deras Escalón, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00), para la premiación del Torneo de futbol a desarrollar en Cantón Aguaje Escondido el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, para la premiación así: Primer Lugar: doscientos 00/100 dólares (\$200.00); Segundo Lugar: ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00), Tercer Lugar: cien dólares (\$100.00), y Cuarto lugar: cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al

Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-
ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Nelson Antonio Campos Mancía, por la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$567.00), por el suministro de cuarenta y dos metros de piedra para ser utilizada en Caserío El Cortez, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Construcción de caja en Caserío El Cortes del Cantón Concepción de esta jurisdicción.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including a large scribble on the left, a signature that appears to be 'M. Campos Mancía', and several other illegible signatures.